

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1699

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Día** Nacional del Joven Empresario, al 19 de septiembre de cada año. Institución. **Martínez (O. A.), Lotto, Gdansky y Giacomino.** (7.228-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Martínez (O. A.), Lotto, Gdansky y Giacomino, por el que se instituye el 19 de septiembre de cada año como Día Nacional del Joven Empresario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Luis F. J. Cigogna. – Roy Cortina. – Nancy S. González. – Jorge L. Albarracín. – Celia I. Arena. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Diana B. Conti. – Juliana di Tullio. – Anabel Fernández Sagasti. – Andrea F. García. – María T. García. – Graciela M. Giannettasio. – Carlos J. Moreno. – Julián

M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Adela R. Segarra.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el 19 de septiembre de cada año como Día Nacional del Joven Empresario.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Oscar A. Martínez. – Carlos E. Gdansky. – Daniel O. Giacomino. – Inés B. Lotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Martínez (O. A.), Lotto, Gdansky y Giacomino, por el que se instituye el 19 de septiembre de cada año como Día Nacional del Joven Empresario; no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Luis F. J. Cigogna.